



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos



DECRETO N° 190 / 2023

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 28/2023 "Ropa y Calzado Personal Municipal"**, conf. Decreto Municipal N° 176 de fecha 11/07/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de adquirir uniformes para trabajadores municipales de las áreas de obras públicas, servicios, ordenanzas, Centro Polideportivo Municipal, recolección y recicladores, a instancias del Jefe del Área de Seguridad Comercial Sr. Sadi Barreto;

Que se recibieron cinco ofertas de los doce proveedores invitados: "Díaz Sergio Daniel" (sobre 1), "Brunner Adriana" (sobre 2), "Mendieta Nicolás" (sobre 3), "Bulonera del Litoral SA" (sobre 4), y "Furno Eve" (sobre 5);

No cotizaron los invitados "Goroz Juan", "CMS S.A.", "Villar Esteban", "Diederle Noemi", "Iglesia Flavia", "Caraballo Nestor", "Rios Carlos";

Que, por tanto, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros Sra. Yanina Schanzenbach, y la recomendación efectuada por el Jefe de Seguridad Comercial Sr. Sadi Barreto -con asistencia técnica del Licenciado en Higiene y Seguridad del Trabajo Miguel Clotet- debe procederse a la adjudicación del presente.

Cabe mencionar que, tal y como surge de la recomendación del Sr. Jefe de Seguridad Comercial, el monto total de la presenta adjudicación supera el presupuesto destinado pero, dadas las variaciones de precios actuales, y a los efectos de procurar una óptima administración de los recursos municipales, resulta contraproducente realizar un nuevo llamado para los mismos artículos, puesto que no será posible adquirirlos a los costos ofertados en el presente concurso.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 28/2023**, conf. Decreto Municipal N° 176/2023 de fecha 11/07/2023, **por ítem** y de acuerdo al siguiente detalle, por un monto total de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL**

NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.994.936,56), para la compra de uniformes para trabajadores municipales de las áreas de obras públicas, servicios, ordenanzas, Centro Polideportivo Municipal, recolección y recicladores, a instancias del Jefe del Área de Seguridad Comercial Sr. Sadi Barreto, conforme Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros:

- **A MENDIETA NICOLÁS (SOBRE 3)**, por un total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (**\$ 4.329.980,00**).

Item 1: 58 u. camisas grafa naranja (30 u. Talles 38 al 46 a \$7.575,00 cada una y 28 u. Talles 48 al 60 a \$8.310,00 cada una).

Item 3: 214 u. pantalones de grafa naranja (Talles 40 a 60 a \$7.575,00 cada uno, no cotiza talles especiales).

Item 7: 130 pares calzado de seguridad / tipo Botín (a \$17.300,00 cada par).

Dicha oferta es la más conveniente en razón de su precio y por tratarse de entrega inmediata.

- **A BRUNNER ADRIANA (SOBRE 2)** por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA (**\$1.395.690,00**).

Item 2: 220 u. remeras de algodón naranja (38 u talles S y M a \$4.480,00 cada una, 48 u talle L a \$4.570,00 cada una, 35 u talle XL a \$4.620,00 cada una, 37 u talle XXL a \$4.720,00 cada una, 30 u XXXL a \$4.785,00, 32 u a \$6.610,00 cada una, y 220 impresiones a color a \$120,00 cada una).

Item 5: 66 u. remeras de algodón azul (20 u. talles XS, S y M a \$4.480,00 cada una, 16 u. talle L a \$4.570,00 cada una, 16 u. talle XL a \$4.620,00 cada una, 8 u. talle XXL a \$4.720,00 cada una, 4 u. talle XXXL a \$4.785,00 cada una, 2 u. talle XXXXL a \$6.610,00 cada una, y 66 impresiones a color a \$120,00 cada una)

La oferta es la más conveniente por tratarse de un proveedor local, que ofrece la mejor calidad, y primera marca.

- **A FURNO EVE (SOBRE 5)** por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (**\$269.266,56**).

Item 4: 12 u camisas de grafa azul (8 u talle 38 al 48 a \$7.152,44 cada una y 4 u talles 50 al 56 a \$8.582,90 cada una, y 12 impresiones a color a \$266,33 cada una)

Item 6: 24 u pantalones de grafa azul (22 u talle 38 al 60 a \$7.152,44 cada uno y 2 un talle 62 al 66 a \$8582,90 cada uno)

Dicha oferta es la más conveniente por su menor precio.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

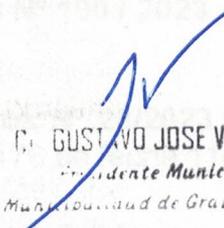
Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 09 de Agosto de 2023.-



PABLO S. OMARINI
Secretario de Gobierno
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez



GUSTAVO JOSE VERGA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez



Que se recibió de la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente N° 28/2023, con el Decreto Municipal N° 17/2023 de fecha 11/07/2023, por el cual se autorizó al Sr. Jefe de Área Compras y Suministros a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la Municipalidad de Gral. Ramírez, por un monto de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL...

Que se recibió de la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente N° 28/2023, con el Decreto Municipal N° 17/2023 de fecha 11/07/2023, por el cual se autorizó al Sr. Jefe de Área Compras y Suministros a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la Municipalidad de Gral. Ramírez, por un monto de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL...

Que se recibió de la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente N° 28/2023, con el Decreto Municipal N° 17/2023 de fecha 11/07/2023, por el cual se autorizó al Sr. Jefe de Área Compras y Suministros a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la Municipalidad de Gral. Ramírez, por un monto de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL...

Que se recibió de la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente N° 28/2023, con el Decreto Municipal N° 17/2023 de fecha 11/07/2023, por el cual se autorizó al Sr. Jefe de Área Compras y Suministros a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la Municipalidad de Gral. Ramírez, por un monto de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL...

Que se recibió de la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente N° 28/2023, con el Decreto Municipal N° 17/2023 de fecha 11/07/2023, por el cual se autorizó al Sr. Jefe de Área Compras y Suministros a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la Municipalidad de Gral. Ramírez, por un monto de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL...

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIARANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades...

DECRETA

Artículo 1º) Adjudica al Consorcio de Compras y Suministros N° 28/2023, con el Decreto Municipal N° 17/2023 de fecha 11/07/2023, por el cual se autorizó al Sr. Jefe de Área Compras y Suministros a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la Municipalidad de Gral. Ramírez, por un monto de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL...



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 203 / 2023

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 28/2023 "Ropa y Calzado Personal Municipal"**, conf. Decreto Municipal N° 176 de fecha 11/07/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de adquirir uniformes para trabajadores municipales de las áreas de obras públicas, servicios, ordenanzas, Centro Polideportivo Municipal, recolección y recicladores, a instancias del Jefe del Área de Seguridad Comercial Sr. Sadi Barreto;

Que, mediante Decreto Municipal N° 190 de fecha 09/08/2023 se adjudicó el referido concurso por ítem, y por la suma total de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.994.936,56) a Mendieta Nicolas, Brunner Adriana y Furno Eve, notificándose todos de dicha adjudicación el mismo día jueves 09 de agosto del corriente;

Que, los proveedores Brunner Adriana y Furno Eve entregaron la mercadería ofertada y adjudicada en tiempo y forma, a diferencia de Mendieta Nicolas quien, en fecha lunes 14 del corriente, remitió e-mail solicitando "suspender el acuerdo de precios establecido en Concurso de Precios N° 28/23 hasta nuevo aviso" argumentando que sus proveedores no tienen precios establecidos por la devaluación sufrida post elecciones PASO del domingo 13 de agosto, no obstante haber ofrecido entrega inmediata en su propuesta. A posteriori, Mendieta remite precios actualizados de la mercadería debida, con un aumento del 22%, con el fin de solicitar el ajuste del monto de la adjudicación.

Que, debe tenerse presente lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales art. 11 en lo que respecta a la exigencia de mantenimiento de la oferta por el termino de treinta (30) días, así como el art. 9 del Pliego de Condiciones Particulares donde se sanciona el incumplimiento del proveedor adjudicado con la perdida del deposito en garantía si el proponente desistiera de su oferta dentro del plazo de mantenimiento enunciado, supuestos que se configuran en este caso respecto al proveedor Mendieta Nicolas.

Que, ante lo expuesto, se analiza la propuesta realizada por Furno Eve quien oferta los mismos productos y de idéntica calidad que Mendieta Nicolas, excepto que este ultimo no cotiza los denominados "talles especiales". Asimismo, y si bien la oferta de Furno Eve se mantiene, no pasa lo mismo con el costo de las impresiones del logo el que ha sufrido aumentos significativos.

JOSE VERGARA
nte Municipal

Que, urge dar una solución a fin de cumplir con la entrega de ropa de trabajo a los trabajadores de la forma mas conveniente a los intereses de este Municipio, respetando lo presupuestado oportunamente, teniendo en cuenta también la realidad inflacionaria que se transita.

Que, en lo que respecta al ítem 7 (pares calzado de seguridad / tipo Botín) se sugiere desestimar la compra en esta instancia por el aumento del 30% en la oferta de Mendieta Nicolas y por el alto costo en la restante oferta de Furno Eve difiriendo a su vez en calidad.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Dejar sin efecto adjudicación otorgada al oferente MENDIETA NICOLAS, en el marco del Concurso de Precios N° 28/2023, de ítem 1 (58 u. camisas grafa naranja), Ítem 3 (214 u. pantalones de grafa naranja), e Ítem 7 (130 pares calzado de seguridad / tipo Botín), aplicándose la sanción establecida art. 9 del Pliego de Condiciones Particulares perdiendo, por tanto, el depósito de garantía de mantenimiento de oferta abonado oportunamente atento la suspensión de lo acordado a exclusivas instancia del adjudicado Mendieta.

Artículo 2º) Adjudicar a FURNO EVE los **Ítem 1 y 3** del **Concurso de Precios N° 28/2023**, conf. Decreto Municipal N° 176/2023 de fecha 11/07/2023, de acuerdo al siguiente detalle, por un monto total de PESOS **DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO con 10/100 (\$ 2.091.775,10)**, para la compra de uniformes para trabajadores municipales de las áreas de obras públicas, servicios, ordenanzas, Centro Polideportivo Municipal, recolección y recicladores, a instancias del Jefe del Área de Seguridad Comercial Sr. Sadi Barreto, conforme Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros:

Ítem 1: 58 u. camisas grafa naranja (42 u. Talles 38 al 48 a \$7.974,40 cada una; 16 u. Talles 50 al 56 a \$9.569,12 cada una) \$488.030,72

Ítem 3: 220 u. pantalones de grafa naranja (214 u. talles 38 a 60 a \$7.238,25 cada uno, y 6 u. talle 62 al 66 a \$9.126,48 cada uno)\$ 1.603.744,38

Dicha oferta es la más conveniente en razón de su precio, por tratarse de entrega inmediata, y por las razones expuestas en el Considerando.

Artículo 3º) Desestimar compra de Ítem 7 (130 pares calzado de seguridad / tipo Botín) por resultar excesivamente onerosa, superando lo presupuestado ampliamente, así como la impresión de logos en ropa de Ítem 1 y 3 adjudicada a Furno Eve.

Artículo 4º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

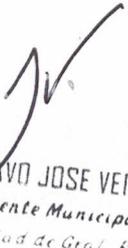
Artículo 5º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 9º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 01 de Septiembre de 2023.-



PABLO S. OMARINI
Secretario de Gobierno
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez



Cr GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez